

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

FECHA DE INGRESO:	16 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE INFORME:	23 DE FEBRERO DE 2023
PROYECTO:	SUPERMERCADO MINI MARKET.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	DISTRIBUIDORA MINI MARKET, S.A.
CONSULTORES:	JOSÉ CERRUD IRC-030-2020 ABAD AIZPRÚA IRC-041-2007
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE MONAGRILLO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

El proyecto consiste en la adecuación (limpieza, nivelación y compactación) dentro de los 338.30 m² (área de proyecto), en donde se construirá una edificación de dos (2) plantas, con un área de construcción total de (302.09 m²), en donde en la planta baja (nivel 000) funcionará el área para tienda, carnicería, cuarto frío, depósito, servicio sanitario y pasillos, en el Nivel 100 estará el área para planta eléctrica, compresores, racks, tanque de agua, Planta mezzanine (área para oficina, escalera); el resto del área (área abierta) se habilitará para estacionamiento y aceras. Este comercio contará con las siguientes facilidades: tendido eléctrico, telefonía, agua potable y el manejo de las aguas residuales (el cual se hará mediante la conexión al sistema de alcantarillado de la ciudad).

DESGLOSE DE ÁREAS DE PROYECTO		
	Descripción	Área m ²
Planta baja (Nivel 000)	Área para tienda, carnicería, cuarto frío, depósito, servicio sanitario y pasillos	241.49 m ²
Planta Alta (Nivel 100)	Área para planta eléctrica, compresores, racks, tanque de agua	50.50 m ²
	Mezzanine (área para oficina, escalera)	10.10 m ²
Área Abierta	Estacionamiento y aceras	36.21 m ²
Total		338.30 m²

La etapa de construcción consistirá en el desarrollo de las siguientes actividades:

- Actividades preliminares
 - Construcción de caseta para depósito de materiales, herramientas y útiles de los trabajadores.
 - Instalación de sanitarios portátiles, para las necesidades fisiológicas de los colaboradores.
- Limpieza del área de proyecto (AID)
 - Una vez aprobado el EsIA, se tramitará el permiso de indemnización ecológica y de esta manera proceder con la eliminación de la capa vegetal.
 - Mediante acción mecanizada (tractor de oruga) de procederá a la eliminación de la vegetación existente en el polígono del proyecto. La vegetación de estos sitios está compuesta fundamentalmente por

- gramíneas nativas, mezcladas con especies semileñosas de hoja ancha (malezas) y un solo árbol de mango.
- Los residuos vegetales serán llevados al vertedero municipal de Chitré o depositado en un sitio autorizado por las autoridades correspondientes.
- Adecuación del área (nivelación y compactación)
- Una vez eliminada la cobertura vegetal del polígono del proyecto se procederá con el corte, nivelación y compactación de sectores del proyecto.
 - Mediante la acción mecanizada (tractor de oruga, camiones volquetes, retroexcavadoras y compactadora) se procederá al corte y relleno en el terreno (100.00 m³ de relleno), así como la distribución de material pétreo (tierra y tosca), posteriormente se procede con la compactación del mismo (rola) y conformación de capa superior, de tal manera que quede uniformemente y estable el terreno.
- Movilización de equipos y materiales de construcción.
- Construcción e instalación de sistemas de agua potable y suministro eléctrico: Se ejecutarán las obras necesarias para la construcción e instalación de los sistemas para el suministro de agua potable y el sistema de suministro de energía eléctrica.
- Construcción de edificación.
- Apertura de fundaciones de concreto armado y de bloques de 6" reforzados, según el Código Estructural de la República de Panamá.
 - Construcción de columnas de concreto armado, con sus respectivas vigas de amarre y conformación de paredes mediante formaletas.
 - Colocación de carriolas de acero galvanizado de 2" x 6" espaciadas a 0.90 c.a.c. con espaciadores de ½ @ L/3.
 - Instalación de techo.
 - Instalación de tuberías conductoras de agua potable, aguas servidas y electricidad. Para el agua potable se utilizará tubos PVC calibre 40, doble impacto, que se conectará a la línea de distribución del proyecto, así como la instalación de un tanque de reserva de agua de 5000 galones. La energía eléctrica se tomará del tendido que pasa frente al área de proyecto.
 - Repello liso en ambas caras de las paredes de la residencia.
 - Acabados. Esta actividad comprende la instalación de puertas, ventanas, cielo raso, detalles finales de plomería, baños, sanitarios y lavamanos, electricidad y pintura, entre otras actividades.
 - Colocación de canasta individual para la recolección de residuos sólidos en una esquina frontal visible de al supermercado para facilitar su recolección por el Municipio o entidad que brinde los servicios.
 - Conexión a la línea sanitaria del alcantarillado de la ciudad.

El proyecto se ubicará en el Inmueble Chitré, Código de Ubicación 6003, Folio Real No. 427529 (F), ubicado en el corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera, con una superficie actual o resto libre de 338 m² 30 dm², propiedad de la sociedad Promotora DISTRIBUIDORA MINI MARKET, S.A.

Coordenadas UTM Datum WGS84 del área del proyecto

Punto	Este	Norte
1	562212.86	882292.00
2	562229.60	882286.37
3	562226.33	882269.02
4	562220.90	882270.93
5	562215.93	882273.22
6	562206.38	882276.30
7	562208.33	882282.35

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **SUPERMERCADO MINI MARKET**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **SUPERMERCADO MINI MARKET**, promovido por la Sociedad **DISTRIBUIDORA MINI MARKET, S.A.**

Elaborado por:



ING. YURIA BENÍTEZ

Técnica Evaluadora

Revisado por:

LIC. LUIS PEÑA

Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

Refrendado por:

LIC. ALEJANDRO QUINTERO

Director Regional

Ministerio de Ambiente - Herrera



DIRIGENCIA REGIONAL D...

HERRERA

